

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADMCD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Es un documento que certifica que una persona natural o jurídica no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales y jurídicas que deseen obtener el Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de no adeudar al GADMCD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán en el cual solicite el Certificado de no adeudar. • Cédula de identidad. • Pago de tasa administrativa. Requisitos Específicos: • En caso de que el trámite lo realice una tercera persona, carta de autorización y cédula de la personas autorizada.
¿Cómo hago el trámite?	• El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Palacio Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana. • Luego de 10 días laborables, se le remite el certificado de no adeudar por medio del Chat Bot. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa Administrativa de \$5.00.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	• Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 4.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot

Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	385
2025	08	0	345
2025	07	0	206
2025	06	0	162
2025	05	0	155
2025	04	0	118
2025	03	0	146
2025	02	0	132
2025	01	0	199